

GIDEPROC

Grupo de Investigación de Derecho Procesal Crítico y Constitución

CONVOCATORIA NUEVAS INTEGRANTES 2023

El Grupo de Investigación de Derecho Procesal Crítico y Constitución- - GIDEPROC invita a la comunidad jurídica integrada por las estudiantes de pregrado, egresadas y/o abogadas a participar en la convocatoria de nuevas integrantes para este año 2023.

1. Justificación de la convocatoria:

La búsqueda de una mayor inclusión y visibilidad de las mujeres en la profesión legal es una agenda pendiente, es por ello que, como iniciativa para contribuir con estrechar dicha brecha existente y convencidos de la importancia de la participación femenina en el mundo jurídico, GIDEPROC inicia esta convocatoria dirigida a las estudiantes de pregrado, egresadas y/o abogadas con una visión crítica, reafirmando de esta manera, nuestro compromiso con brindarle espacios a las interesadas en aportar ideas novedosas y valiosas en el Derecho Procesal.

2. Requisitos:

- 2.1 En el caso de las estudiantes de pregrado, se deben encontrar cursando sus estudios en la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP.
- 2.2 En el caso de las egresadas y abogadas, deben tener un vínculo con la PUCP, como, por ejemplo, tener estudios de Posgrado, ser adjuntos o asistentes de docencia, entre otros.
- 2.3 Remisión de una carta (de una cara) sobre los motivos por los cuales desea integrarse a GIDEPROC, indicando qué puede aportar como nueva integrante.
- 2.4 Deberá enviar su CV no documentado, en donde indicará su principal experiencia o involucramiento con la investigación procesal: publicaciones de ensayos, libros arbitrados y/o indexados, conferencias, exposiciones, etc.

3. Perfil de la postulante:

- 3.1 Tener interés y **disponibilidad** en la investigación jurídica académica, con especial énfasis en los temas vinculados al Derecho Procesal.
- 3.2 Tener interés en vincularse y/o desarrollarse en el ámbito académico del

Derecho Procesal.

- 3.3 Disponer de tiempo suficiente para asumir labores en nombre y representación de GIDEPROC.
- 3.4 Tener capacidad crítica, disposición al trabajo en equipo y aporte de ideas, en beneficio de GIDEPROC.
- 3.5 Demostrar su compromiso con la igualdad de género y la participación de las mujeres en temas vinculados al Derecho Procesal.

4. Procedimiento de selección:

4.1 Primera etapa: Recepción de postulaciones.

En esta primera etapa, el Comité de Selección revisará las postulaciones recibidas por las postulantes y verificará que los mismos se ajusten a nuestros requisitos solicitados. Luego de ello, se realizará un primer filtro, a fin de seleccionar para la siguiente etapa a las postulantes que se ajusten al perfil de miembros del Grupo de Investigación.

4.2 Segunda etapa: Exposición académica virtual.

En la segunda etapa, la postulante realizará una exposición de hasta quince minutos sobre un tema problemático del Derecho Procesal de libre elección.

Luego de la intervención de la postulante, el Comité de Selección podrá realizar preguntas sobre la exposición realizada. Se valorará especialmente los argumentos esgrimidos por la aspirante para sustentar su postura sobre un aspecto problemático del Derecho Procesal y no la coincidencia de su punto de vista con la de los miembros del Comité de Selección.

4.3 Tercera etapa: Entrevista personal virtual.

Luego de concluida la etapa de exposiciones, el Comité de Selección informará a las postulantes seleccionadas, la fecha para una entrevista personal, la misma que se encontrará dirigida a conocer sus aspiraciones como eventuales miembros del Grupo de Investigación y los aportes que pueden brindar.

5. Calendario y procedimiento:

5.1 Primera etapa: Recepción de postulaciones.

La recepción de postulaciones se hará hasta el día domingo 10 de diciembre de 2023. Luego de ello, se enviará una comunicación a las postulantes que cumplan los requisitos y el perfil de aspirante fijados en la presente convocatoria, indicándole su ingreso a la segunda etapa del presente proceso.

5.2 Segunda etapa: Exposición académica virtual.

Las exposiciones académicas virtuales se harán entre los días 17 y 18 de diciembre de 2023, para lo cual se comunicará a la postulante interesada, la fecha y hora de su exposición académica virtual con un tiempo mínimo de tres días calendario de anticipación.

5.3 Tercera etapa: Entrevista personal virtual.

Finalizada la segunda etapa, el Comité de Selección comunicará a las participantes preseleccionadas el 20 de diciembre de 2023 la programación de la entrevista personal virtual, la misma que será programada con un tiempo mínimo de tres días calendario de anticipación.

Una vez concluida esta etapa, el Comité de Selección se comunicará el 30 de diciembre de 2023 con las postulantes admitidas.

6. Canales de comunicación:

Las postulaciones de la presente convocatoria serán dirigidas al siguiente correo electrónico: grupo.gideproc@pucp.edu.pe desde la cual se comunicarán los resultados del proceso de selección de las postulantes preseleccionadas en cada etapa de la convocatoria.

Asimismo, para la segunda y tercera etapa, las reuniones para la exposición y entrevista personal se realizarán de forma virtual a través de la plataforma Zoom.

Lima, 30 de noviembre de 2023.